



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2027 AMPLIADO DEL OSINFOR

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2027 AMPLIADO DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

Macroproceso vinculado:	PE1. Gestión del Planeamiento Institucional		
Propuesto por:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Fecha de propuesta:	21.03.2024
Aprobado por:	Jefatura	Fecha de aprobación:	27.03.2024



Plan Estratégico Institucional 2020-2027 AMPLIADO



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre



Jefa del OSINFOR
Lucetty Juanita Ullilen Vega

Gerente General
Alejandro Alberto Rojas Sarapura

Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Diana Mercedes Franco Suárez

Comisión de Planeamiento Estratégico del OSINFOR conformado con Resolución Presidencial
N° 005-2018-OSINFOR.

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR
Sede Central: Av. Antonio Miroquesada 420 - 5° piso
Magdalena del Mar
Teléfono: (511) 615-7373
Página Web Institucional: www.osinfor.gob.pe



Índice

Siglas y acrónimos	5
Presentación	7
1. Declaración de Política Institucional	10
2. Misión Institucional	14
3. Objetivos Estratégicos Institucionales	16
4. Acciones Estratégicas Institucionales	19
5. Ruta Estratégica	26
6. Anexos	30
6.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	30
6.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	32
6.3. Fichas técnicas de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)	40
6.4. Diseño estratégico correspondiente a los procesos misionales de la institución	68



Siglas y acrónimos

AEI:	Acción Estratégica Institucional.
AES:	Acción Estratégica Sectorial.
ANP:	Áreas Naturales Protegidas.
ARFFS:	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
BPP:	Bosques de Producción Permanente.
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
CITES:	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.
DECFFS:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre.
DPSFFS:	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre.
DSFFFS:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.
DS:	Decreto Supremo.
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FLEGT:	Forest Law Enforcement, Governance and Trade.
GOREs:	Gobiernos Regionales.
ISO:	International Organization for Standardization.
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas.
MIDAGRI:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
MINAM:	Ministerio del Ambiente.
OCDE:	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.
OEI:	Objetivo Estratégico Institucional.
OEN:	Objetivo Específico Nacional.
OES:	Objetivo Estratégico Sectorial.
OSINFOR:	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
PAU:	Procedimiento Administrativo Único.
PBI:	Producto Bruto Interno.
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PEDN:	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
PDP:	Plan de Desarrollo de Personas.
PEI:	Plan Estratégico Institucional.
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual.



PGMF:	Plan General de Manejo Forestal.
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado.
POI:	Plan Operativo Institucional.
PRODUCE:	Ministerio de la Producción.
RM:	Resolución Ministerial.
SERNANP:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
SERFOR:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
SERVIR:	Autoridad Nacional del Servicio Civil.
SLB:	Sin Línea de Base.
SIGO:	Sistema de Información Gerencial del OSINFOR.
SIGO_{SFC}:	Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – Supervisión, Fiscalización y Capacitación.
SINAFOR:	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre.
SISFOR:	Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR.
SVA:	Sin Valor Actual.
TFFS:	Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre.
UAFC:	Unidad de Administración Financiera y Cobranzas.
UMF:	Unidad de Manejo Forestal.
UTM:	Universal Transversal Mercator.



Presentación

Es grato dirigirles estas líneas con el fin de presentarles el Plan Estratégico Institucional 2020-2027 Ampliado, el cual se encuentra alineado a documentos directrices como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el mismo que se elabora en base a los ejes de la Visión del Perú al 2050 y se enmarca en la consecución de cuatro Objetivos Nacionales, los cuales representan cambios agregados en el largo plazo que inciden en el bienestar de las personas.

Esta nueva versión se basa fundamentalmente en la vinculación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM, así como de dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027 del OSINFOR, guardando correspondencia con lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Además, es importante destacar que con el citado PEI, el OSINFOR orienta sus esfuerzos en congruencia con uno de los objetivos priorizados del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 elaborada por el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización: “Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas”.

Es así que, de cara a la conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú y a la meta de CEPLAN referida a la incorporación del Perú como miembro pleno de la OCDE, el OSINFOR se plantea nuevos retos, entre los cuales destacan: tener un rol de participación más activo en las cadenas de gestión relacionadas al aprovechamiento forestal sostenible, acompañando y asistiendo a los titulares de títulos habilitantes que tienen como principio fundamental actuar en el marco de la ley; tener un claro liderazgo en las acciones de supervisión y fiscalización de todas las cadenas asociadas al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; y contribuir a la mejora de la institucionalidad del sector forestal, a través de la articulación intersectorial y multinivel, el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Regionales, la modernización del Estado y la lucha contra la corrupción, entre otros.



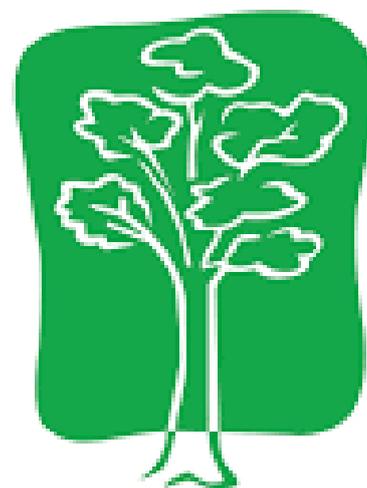
El OSINFOR continuará enfocado en generar beneficios para la población y las nuevas generaciones, a través de su contribución a la conservación y aprovechamiento sostenible de todo lo que nos ofrecen los bosques de nuestro país; y estoy segura que, con el trabajo en equipo y la dedicación que caracteriza a todos los servidores del OSINFOR, alcanzaremos las metas propuestas hasta el 2027.

Lucetty Juanita Ullilen Vega
Jefa del OSINFOR





Declaración de Política Institucional



1. Declaración de Política Institucional

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, es una entidad cuyo quehacer incide directamente en un ecosistema natural complejo y diverso, y que, además, es de la mayor importancia para el país, ya que cubre casi el 60% del territorio nacional y es, en muchos casos, la fuente principal de sustento de las poblaciones más alejadas, muchas de ellas en situación de pobreza y pobreza extrema.

En vista de ello, enfrenta grandes retos en su gestión, siendo el principal, el de contribuir, a través de la supervisión y fiscalización de estos recursos, a disminuir las actividades ilegales que los afectan, como la tala ilegal de madera y la deforestación, y que atentan contra su integridad, provocan su degradación e interfieren con la provisión de servicios ecosistémicos.

Así, con el fin de cumplir con los retos asumidos, el OSINFOR ha establecido una serie de Lineamientos, Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales, que buscan mejorar su gestión y posicionar a la entidad para generar mayor confianza en la ciudadanía.

Asimismo, a través de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y las certificaciones de sistemas de gestión, ha priorizado su agenda con el fin de contribuir a aspectos clave como:

- a. Fortalecer la gobernanza del sector forestal y de fauna silvestre.
- b. Fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel para un mejor cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicos, en armonía con las políticas públicas relacionadas a bosques y cambio climático, con el fin de reducir la deforestación, tala ilegal y comercio ilegal de la fauna silvestre.
- c. Promover y mejorar el desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten la implementación de las políticas de gobierno abierto y gobierno digital, a través de la mejora continua de su sistema de información integrado para el cumplimiento de los procesos misionales (supervisión y fiscalización), que permita una mejor toma de decisiones y mejor provisión de servicios al ciudadano.
- d. Potenciar la participación, transparencia y rendición de cuentas en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, de modo que el accionar de todos los servidores se alinee a los principios de lucha contra la corrupción.



- e. Implementar un régimen de tránsito meritocrático al servicio civil promovido por el ente rector.
- f. Perfeccionar los procesos orientados a la simplificación administrativa.

En vista de ello, el OSINFOR se ha comprometido a orientar su accionar en base a los siguientes lineamientos de política:

- A. Continuar asegurando la calidad de las supervisiones en el bosque como eje central en torno al cual gira la intervención del OSINFOR, y cuyos resultados son clave para los actores del sector forestal y de fauna silvestre por su comprobada confiabilidad, sobre todo en la determinación de la legalidad del origen de la madera que se extrae y comercializa; sofisticando cada vez más la tecnología empleada para optimizar el recojo de evidencias, la velocidad de procesamiento y la comunicación de los resultados obtenidos.
- B. Continuar optimizando la culminación de los procesos de fiscalización para determinar el archivo o sanción que corresponda como producto de lo encontrado en los informes de supervisión, y comunicar con la mayor oportunidad los resultados obtenidos e información complementaria que sea necesaria a los titulares de títulos habilitantes y a las instancias correspondientes, para contribuir a la lucha integral y efectiva del Estado contra la tala y comercio ilegal, principalmente de madera.
- C. Ampliar y perfeccionar las acciones de fortalecimiento de capacidades de los diversos actores del sector, sobre todo en comunidades nativas, para promover el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, y prevenir que se cometan infracciones a la normativa. “Ampliar y perfeccionar”, está referido a mejorar las metodologías de enseñanza, ampliar temáticas con el apoyo de otras instituciones y aumentar las acciones de fortalecimiento.

Finalmente, es relevante mencionar que el OSINFOR, se rige por principios y valores institucionales compartidos por todos los funcionarios públicos que lo conforman. Entre ellos destacan:

Integridad: se refiere a la honradez y rectitud en la conducta, abarcando las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas.



Identidad: hace referencia al hecho de existir y poseer características y cualidades propias que se alinean con la entidad.

Responsabilidad: es un valor que permite administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos. La persona responsable es aquella que actúa conscientemente, siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. También es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.

Cooperación: entendida como la capacidad de las personas para incrementar la colaboración a fin de alcanzar los objetivos institucionales en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Proactividad: es una actitud en la que el funcionario asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejores resultados. La proactividad no significa solo tomar la iniciativa, son asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que se debe hacer y cómo se quiere hacer.





Misión Institucional



2. Misión Institucional

Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y los servicios ecosistémicos, en beneficio de la población, de forma objetiva, eficiente y transparente.





Objetivos Estratégicos Institucionales



3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales propuestos en el diseño estratégico del OSINFOR, se encuentran alineados mediante una relación de causalidad a los objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales del PESEM 2024 – 2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros¹.

Los objetivos identificados son los siguientes:

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.

El logro de este objetivo se relaciona al buen desempeño de los titulares en el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre, de modo que contribuyan al manejo forestal sostenible.

Objetivo Estratégico Institucional 2: Optimizar la gestión institucional.

Este objetivo busca asegurar los resultados de la gestión de los procesos estratégicos y de soporte, a través de la optimización de los recursos públicos; contribuyendo de manera transversal al cumplimiento de los procesos misionales.

Objetivo Estratégico Institucional 3: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.

Este objetivo busca desarrollar a través de mecanismos de prevención y fortalecimiento de capacidades de todos los integrantes del OSINFOR, a fin de mitigar riesgos ocasionados por las amenazas naturales y/u ocasionadas por el hombre.

A continuación, se detallan los indicadores para los objetivos estratégicos del OSINFOR:

¹ Resolución Ministerial n° 317-2023-PCM



Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales, indicadores y metas

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI. 1	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.
OEI. 2	Optimizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.
OEI. 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres.





Acciones Estratégicas Institucionales



4. Acciones Estratégicas Institucionales

El diseño de la estrategia del OSINFOR, ha definido 15 acciones estratégicas institucionales, las cuales contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales. A continuación, se detalla cada una de ellas y se presentan sus indicadores.

Objetivo Estratégico 1

Acción Estratégica Institucional 1.1: Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.

Busca contribuir con acciones de supervisión y auditorías quinquenales de manera oportuna, eficiente y de calidad, de modo que se reduzcan las responsabilidades administrativas a los titulares de títulos habilitantes, y contribuir con las autoridades forestales y de fauna silvestre para la toma de decisiones de manera oportuna.

Acción Estratégica Institucional 1.2: Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.

Busca analizar los resultados de las supervisiones y determinar la responsabilidad administrativa por la comisión de infracciones y/o la incursión en causales de caducidad por parte de los titulares de títulos habilitantes, garantizando el debido procedimiento y el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley.

Acción Estratégica Institucional 1.3: Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.

El fortalecimiento y desarrollo de capacidades, incide en el cambio de conducta de los titulares de títulos habilitantes; para ampliar el buen manejo forestal y de fauna silvestre, a fin de contribuir al comercio legal.

Acción Estratégica Institucional 1.4: Gestión de la información accesible, integra y oportuna, para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.

La gestión de la información nos permite la planificación oportuna de los procesos misionales (supervisión, fiscalización y estudios, información y fortalecimiento de capacidades), así como, otros procesos; enfocados en los avances de la gestión institucional, para la generación de valor público que fortalece el vínculo entre el estado y la ciudadanía.



Acción Estratégica Institucional 1.5: Estudios estratégicos, accesibles y de calidad, para mejorar las intervenciones de los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.

Los estudios estratégicos contribuyen, a través del conocimiento especializado, a mejorar las intervenciones de los diferentes actores del sector forestal y de fauna silvestre (tomadores de decisiones, la academia, entre otros).

Acción Estratégica Institucional 1.6: Ejecución de las resoluciones de fiscalización eficiente, a los administrados.

Busca garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en los actos administrativos que ponen fin al procedimiento, para que logren su finalidad y produzcan los efectos jurídicos establecidos en ellos.

Acción Estratégica Institucional 1.7: Atención oportuna, transparente y de calidad para los ciudadanos.

Considerando que el acceso a la información que administran las Entidades públicas, es un derecho de cada ciudadano, la atención oportuna, transparente y de calidad de las solicitudes de acceso a la información pública, impacta en el servicio final que se presta en el OSINFOR.

Acción Estratégica Institucional 1.8: Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.

Busca la difusión de contenidos relevantes sobre las acciones del OSINFOR orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, con atención a la diversidad étnica y cultural del país; a través de los canales de comunicación interna y externa.

A continuación, se detallan los indicadores para las Acciones Estratégicas del Objetivo 1:

Tabla 2. Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores del OEI 1

Nº	Acciones estratégicas	Indicadores
AEI 1.1	Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo supervisados.
		Porcentaje de supervisiones que cumplen con los requisitos de la directiva de supervisión.
		Porcentaje de auditorías quinquenales con resultados favorables.
AEI 1.2	Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa.



N°	Acciones estratégicas	Indicadores
		Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa.
		Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente.
AEI 1.3	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados.
		Tasa de variación de actores indígenas capacitados con metodologías participativas.
AEI 1.4	Gestión de la información accesible, integra y oportuna, para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Número de reportes estadísticos elaborados.
		Porcentaje de planes de manejo aprobados por las ARFFS y enviados oportunamente a través del Sistema de Información.
AEI 1.5	Estudios estratégicos, accesibles y de calidad, para mejorar las intervenciones de los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Número de estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR desarrollados y accesibles.
AEI 1.6	Ejecución de las resoluciones de fiscalización eficiente, a los administrados.	Porcentaje de recaudación de las multas firmes impuestas y/o agotada la vía administrativa.
		Porcentaje de medidas correctivas implementadas.
AEI 1.7	Atención oportuna, transparente y de calidad para los ciudadanos.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente.
AEI 1.8	Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.	Porcentaje de interacciones al contenido difundido en redes sociales.

Las acciones estratégicas detalladas antes, responden al diseño estratégico de los procesos misionales de la institución, como son la supervisión, la fiscalización y estudios, información y fortalecimiento de capacidades; con los cuales se contribuye al cumplimiento del OEI.01. En el Anexo 6.4, se presenta el diseño estratégico correspondiente a los procesos misionales de la institución.

Objetivo Estratégico 2

Acción Estratégica Institucional 2.1: Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.

La Gestión del Talento bajo el enfoque de género, busca implementar buenas prácticas organizacionales, que promuevan el bienestar de los servidores, en un ambiente laboral libre de discriminación, garantizando la igualdad de los derechos entre mujeres y varones.



Acción Estratégica Institucional 2.2: Gestión de procesos orientada a resultados para el OSINFOR.

La gestión por procesos es una de las estrategias de la gestión por resultados, en ese sentido, busca mejorar los procesos de la entidad con el fin de brindar bienes y servicios de calidad que impacten positivamente en el bienestar de los ciudadanos.

Acción Estratégica Institucional 2.3: Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.

La gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, es la estrategia sobre el uso intensivo y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Entidad logrando niveles de eficiencia y eficacia para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Acción Estratégica Institucional 2.4: Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.

Busca gestionar los ingresos y gastos de la entidad alineados a las prioridades estratégicas de mediano y largo plazo, con transparencia e integridad.

Acción Estratégica Institucional 2.5: Sistemas de gestión basados en procesos y riesgos para el OSINFOR.

Los sistemas de gestión basados en procesos y riesgos, promueven la mejora continua de los procesos, conforme los resultados efectivos, a las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Acción Estratégica Institucional 2.6: Gestión documental articulada en el OSINFOR.

La gestión documental articulada permite administrar de manera eficiente y oportuna los documentos recibidos y creados en el OSINFOR, a fin de poder controlar la ubicación del documento (expediente) y el flujo de la misma, que permita realizar el seguimiento respectivo.

En la siguiente tabla, se detallan las acciones estratégicas y sus correspondientes indicadores para el OEI.02:



Tabla 3. Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores del OEI 2

N°	Acciones estratégicas	Indicadores
AEI 2.1	Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR	Porcentaje de personal con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido.
		Porcentaje de servidores con estereotipos de género.
		Porcentaje de implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil de los servidores del OSINFOR.
AEI 2.2	Gestión de procesos orientada a resultados para el OSINFOR	Porcentaje de procesos mejorados en el OSINFOR.
AEI 2.3	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR	Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas.
		Porcentaje de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada.
AEI 2.4	Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado.
AEI 2.5	Sistemas de gestión basados en procesos y riesgos para el OSINFOR	Número de procesos misionales con gestión de riesgos en el marco del sistema de control interno y con certificación ISO 9001 e ISO 27001 en el OSINFOR.
AEI 2.6	Gestión documental articulada en el OSINFOR	Porcentaje de documentos finalizados en el Sistema de Información de Trámite Documentario - SITD del OSINFOR.

Las acciones estratégicas institucionales vinculadas al OEI 02, han sido desarrolladas considerando la Política de Modernización de la Gestión Pública, que tiene por meta lograr que las instituciones públicas desarrollen su gestión de manera transparente, eficiente y con enfoque al ciudadano.

El desarrollo de las acciones estratégicas institucionales de este segundo objetivo responde a algunos de los ejes y pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública, articulando acciones estratégicas que se refieren a bienes o servicios intermedios entregados a usuarios internos y externos del OSINFOR.

El cumplimiento de estas acciones estratégicas contribuye transversalmente al desarrollo de los procesos misionales del OSINFOR.



Objetivo Estratégico 3

Acción Estratégica Institucional 3.1: Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR.

Busca la elaboración e implementación de los instrumentos - planes - los cuales nos permitan orientar, fortalecer y desarrollar las actividades programadas en el OSINFOR.

Finalmente, para el caso del OEI.03, a continuación, se detallan las acciones estratégicas y sus correspondientes indicadores:

Tabla 4. Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores del OEI 3

Nº	Acciones estratégicas	Indicadores
AEI 3.1	Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR	Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres en el OSINFOR.

Las acciones estratégicas del OEI. 03, tienen por objetivo gestionar el riesgo ante desastres dentro del diseño de la estrategia institucional.

Las acciones estratégicas de este objetivo tienen en cuenta los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres establecidos por el Sistema y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

- Estimación, determinar los niveles de riesgo
- Prevención, evitar la generación de nuevos riesgos
- Reducción, reducir los riesgos existentes
- Preparación, prepararse para afrontar los desastres
- Respuesta, responder a situaciones de desastre
- Rehabilitación, reestablecer los servicios básicos y vías de acceso
- Reconstrucción, establecer condiciones sostenibles para el desarrollo

A continuación, se detallan los indicadores y metas para las acciones estratégicas del OSINFOR:





Ruta Estratégica



5. Ruta Estratégica

A continuación, se presenta la ruta estratégica del PEI 2020 – 2027 Ampliado del OSINFOR, en donde se presenta la prioridad asignada a cada uno de los objetivos y acciones estratégicas:

Prioridad	OEI		Vinculación con la Política General de Gobierno ²	Prioridad	AEI		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
1	OEI 1	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes	Eje 4 Lin 4.11 Eje 6 Lin 6.2	1	AEI 1.1	Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y Fauna Silvestre.
				2	AEI 1.2	Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre
				3	AEI 1.3	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre.
				5	AEI 1.4	Gestión de la información accesible, integra y oportuna, para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades

² Decreto Supremo n° 042-2023-PCM



Prioridad	OEI		Vinculación con la Política General de Gobierno ²	Prioridad	AEI		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
								Forestal y Fauna Silvestre
				6	AEI 1.5	Estudios estratégicos, accesibles y de calidad, para mejorar las intervenciones de los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y Fauna Silvestre
				4	AEI 1.6	Ejecución de las resoluciones de fiscalización eficiente, a los administrados.	Eje 4 Lin 4.11	Oficina de Administración /Unidad de Administración Financiera y Cobranzas
				8	AEI 1.7	Atención oportuna, transparente y de calidad para los ciudadanos.	Eje 6 Lin 6.2	Oficina de Administración / Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
				7	AEI 1.8	Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.	Eje 6 Lin 6.2	Gerencia General / Unidad Funcional de Comunicaciones
2	OEI 2	Optimizar la gestión institucional	Eje 6 Lin 6.1	1	AEI 2.1	Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.	Eje 6 Lin 6.1	Oficina de Administración /Unidad de Gestión



Prioridad	OEI		Vinculación con la Política General de Gobierno ²	Prioridad	AEI		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
								del Talento Humano
				4	AEI 2.2	Gestión de procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	No priorizado	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				2	AEI 2.3	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.	No priorizado	Oficina de Tecnologías de la Información
				3	AEI 2.4	Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.	No priorizado	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				5	AEI 2.5	Sistemas de gestión basados en procesos y riesgos para el OSINFOR.	No priorizado	Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Unidad Funcional de Calidad
				6	AEI 2.6	Gestión documental articulada en el OSINFOR.	No priorizado	Oficina de Administración / Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
3	OEI 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Eje 6 Lin 6.7	1	AEI 3.1	Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR.	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Administración





Anexos

- 6.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- 6.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
- 6.3. Ficha técnica de indicadores (Anexo B-3)
- 6.4. Diseño estratégico correspondiente a los procesos misionales de la institución



6. Anexos

6.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

El siguiente anexo muestra la articulación del PEI Ampliado del OSINFOR con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 317-2023-PCM.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES. 4	Optimizar la eficacia de las políticas públicas a nivel nacional	i.o4.1. Índice global de gestión de las políticas nacionales evaluadas i.o4.2. Porcentaje de servicios priorizados mejorados	AES. 4.1	Garantizar la fiscalización y regulación efectiva de los mercados, los servicios públicos y el aprovechamiento de recursos naturales para la población	i.a4.1.6. Porcentaje de Titulares fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones	OEI. 1	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	En el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, se hace necesario fortalecer las actividades de fiscalización para comprobar y examinar que la conducta de los administrados y las realidades del mercado se ajusten a la regulación establecida respecto a los deberes, prohibiciones y limitaciones bajo los que se encuentran sometidos.



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES.4.2	Incrementar las capacidades institucionales, humanas y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional	i.a4.2.1. Porcentaje de Servidores Civiles que se encuentran bajo el régimen del Servicio Civil i.a4.2.2. Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos de modernización aprobados por la SGP	OEI. 2	Optimizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.	Se busca implementar las iniciativas de modernización de la gestión impulsadas desde la Secretaría de Gestión Pública a fin de incrementar las capacidades institucionales y humanas, a fin de coadyuvar a optimizar la eficacia de las políticas públicas a nivel nacional.
OES.2	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a la ocurrencia de emergencias y desastres en el territorio nacional	i.o2.1. Porcentaje de Población en condición de vulnerabilidad	AES. 2.1	Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en la planificación estratégica institucional y en la inversión pública de las organizaciones	i.a2.1.1. Porcentaje de entidades públicas con ejecución financiera de más del 90% en acciones del PLANAGERD	OEI. 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres.	La reducción de vulnerabilidad ante el riesgo de desastre contribuye a revalorizar los lineamientos de la GRD en los procesos internos de la entidad, contribuyendo en la prevención de riesgos y desastres.



6.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

SECTOR: Presidencia del Consejo de Ministros

PLIEGO: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales - OSINFOR

PERIODO: 2020 - 2027

Misión **Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y los servicios ecosistémicos, en beneficio de la población, de forma objetiva, eficiente y transparente.**

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan								Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI. 1	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	$[(N^{\circ} \text{ de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en el año N}) / (N^{\circ} \text{ de planes de manejo supervisados en el año N})] * 100$	2016	13.00%	2019	20%	21%	22%	23%	24%	25%	25%	25%	26%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
AEI 1.1	Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo supervisados.	$[(N^{\circ} \text{ de planes de manejo supervisados durante el año N}) / (N^{\circ} \text{ planes de manejo supervisables identificados en el año N})] * 100$	ND	ND	2019	67%	71%	75%	79%	83%	87%	91%	95%	96%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan								Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
		Porcentaje de supervisiones que cumplen con los requisitos de la directiva de supervisión.	$[(N^{\circ} \text{ de supervisiones con control de calidad conforme realizadas en el año N}) / (N^{\circ} \text{ de supervisiones realizadas en el año N})] * 100$	ND	ND	2019	99.20%	99.30%	99.40%	99.50%	99.60%	99.70%	99.80%	99.90%	100%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
		Porcentaje de auditorías quinquenales con resultados favorables.	$[(N^{\circ} \text{ de auditorías quinquenales con resultados favorables en el año N}) / (N^{\circ} \text{ de auditorías quinquenales programadas en el POI en el año N})]$	ND	ND	2019	4.60%	6.60%	8.60%	10.60%	12.60%	14.60%	16.60%	18.60%	20.60%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
AEI 1.2	Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa.	$[(N^{\circ} \text{ de casos resueltos en primera instancia administrativa en el año N}) / (N^{\circ} \text{ de casos por resolver en la primera instancia administrativa pendientes del año (N-1) y del primer semestre del año N})] * 100$	ND	ND	2019	ND	70%	75%	80%	85%	90%	90%	90%	95%	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan								Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
		Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa.	[(N° de casos resueltos en segunda instancia administrativa en el año N) / (N° de casos del año anterior pendientes de resolver en segunda instancia administrativa + N° de casos remitidos al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre en el año N)]*100	ND	ND	2019	ND	87%	90%	92%	92%	92%	100%	100%	100%	Secretaría Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
		Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente.	[(N° de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente en el año N) / (N° de PAU culminados al año N)]*100	ND	ND	2019	ND	96%	97%	98%	99%	100%	100%	100%	100%	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
AEI 1.3	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados.	[(N° de titulares de títulos habilitantes vigentes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados en el año N) / (Total de títulos habilitantes vigentes que representan riesgo para el comercio legal)]*100	ND	ND	2019	ND	7%	9%	11%	13%	15%	15%	15%	17%	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan								Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
		Tasa de variación de actores indígenas capacitados con metodologías participativas	[(N° de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año N - N° de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año N-1) / N° de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año N-1]*100	ND	ND	2019	ND	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%	13%	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
AEI 1.4	Gestión de la información accesible, integra y oportuna, para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Número de reportes estadísticos elaborados	[N° de reportes estadísticos elaborados en el año N]	ND	ND	2019	ND	4	4	4	4	4	4	4	4	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
		Porcentaje de planes de manejo aprobados por las ARFFS y enviados oportunamente a través del Sistema de Información	[(N° total de planes de manejo enviados oportunamente a través del Sistema de Información) / (N° de planes de manejo aprobados por las ARFFS)]*100	ND	ND	2019	ND	70%	75%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
AEI 1.5	Estudios estratégicos, accesibles y de calidad, para mejorar las intervenciones de los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Número de estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR desarrollados y accesibles.	[Número de estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR desarrollados al año N]	ND	ND	2019	ND	1	1	1	2	2	3	3	3	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan								Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI 1.6	Ejecución de las resoluciones de fiscalización eficiente, a los administrados.	Porcentaje de recaudación de las multas firmes y/o agotada la vía administrativa.	[(Monto recaudado acumulado producto de resoluciones firmes y/o agotada la vía administrativa al periodo N) / (Monto acumulado de multas firmes y/o agotada la vía administrativa al periodo N)]*100	2017	4.70%	2019	4.32%	4.42%	4.52%	4.60%	4.63%	4.65%	4.65%	4.65%	4.68%	Oficina de Administración – Unidad de Administración Financiera y Cobranzas - OSINFOR
		Porcentaje de medidas correctivas implementadas.	[(N° de medidas correctivas implementadas en el año N) / (N° de medidas correctivas programadas en el año N)]*100	ND	ND	2019	8.20%	10.20%	12.20%	14.20%	16.20%	18.20%	20.20%	22.20%	24.20%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR
AEI 1.7	Atención oportuna, transparente y de calidad para los ciudadanos.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente	[(N° de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente en el año N) / (N° de solicitudes de acceso a la información en el año N)] *100	ND	ND	2019	ND	95%	95%	96%	96%	97%	97%	98%	98%	Oficina de Administración / Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
AEI 1.8	Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.	Porcentaje de interacciones al contenido difundido en redes sociales.	[Total de interacciones / Alcance de la publicación]*100	ND	ND	2019	ND	12%	14%	16%	17%	18%	18%	18%	18%	Gerencia General / Unidad Funcional de Comunicaciones -OSINFOR



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan								Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI 2	Optimizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.	[(Valor del indicador 1 AEI 2.1)*(11.1%)+(Valor del indicador 2 AEI 2.1)*(11.1%)+(Valor del indicador 3 AEI 2.1)*(11.1%)+(Valor del indicador 1 AEI 2.2)*(11.1%)+(Valor del indicador 1 AEI 2.3)*(11.1%)+(Valor del indicador 2 AEI 2.3)*(11.1%)+(Valor del indicador 1 AEI 2.4)*(11.1%)+Log(Valor del indicador 1 AEI 2.5)*(11.1%)+(Valor del indicador 1 AEI 2.6)*(11.1%)]	ND	ND	2019	ND	0.68	0.72	0.76	0.8	0.85	0.88	0.89	0.90	Gerencia General - OSINFOR
AE 2.1	Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.	Porcentaje de personal con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido.	[(N° de personas con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido en el año N) / (Total de personal evaluado en el año N)]*100	ND	ND	2019	60%	60%	70%	70%	80%	80%	90%	95%	96%	Oficina de Administración / Unidad de Gestión del Talento Humano - OSINFOR
		Porcentaje de servidores con estereotipos de género.	[(N° de personas con estereotipos de género en el año N) / (Total de personal que respondió a la encuesta de estereotipos de género en el año N)]*100	ND	ND	2019	35%	33%	30%	28%	25%	20%	18%	16%	16%	Oficina de Administración / Unidad de Gestión del Talento Humano - OSINFOR



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan								Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
		Porcentaje de implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil de los servidores del OSINFOR.	[(N° de personas bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil en el año N) / (Total de puestos aprobados en el Cuadro de Puestos de la Entidad en el año N)]*100	ND	ND	2019	75%	76%	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Administración / Unidad de Gestión del Talento Humano -OSINFOR
AEI 2.2	Gestión de procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	Porcentaje de procesos mejorados en el OSINFOR.	[(N° de procesos mejorados en el año N) / (Total de procesos identificados a ser mejorados en el año N)]*100	ND	ND	2019	ND	85%	88%	90%	92%	95%	96%	97%	98%	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización -OSINFOR
AEI 2.3	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.	Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas.	[(N° de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas en el año N) / (N° de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital planificadas en el año N)]*100	ND	ND	2019	80%	80%	85%	85%	90%	90%	90%	90%	90%	Oficina de Tecnologías de la Información - OSINFOR
		Porcentaje de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada.	[(N° de Instituciones que interoperan con OSINFOR en el año N) / (N° de Instituciones planificadas para interoperar con OSINFOR en el año N)]*100	ND	ND	2019	ND	20%	30%	40%	50%	60%	62%	62%	75%	Oficina de Tecnologías de la Información / Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre-OSINFOR



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan								Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI 2.4	Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado.	[(Presupuesto Institucional Ejecutado en el Año "t") / (Presupuesto Institucional Modificado del año "t")]*100	2010	74.40%	2019	90.08%	95%	96%	97%	98%	99%	99%	99%	99%	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OSINFOR
AEI 2.5	Sistemas de gestión basados en procesos y riesgos para el OSINFOR.	Número de procesos misionales con gestión de riesgos en el marco del sistema de control interno y con certificación ISO 9001 e ISO 27001 en el OSINFOR.	[Número de procesos misionales que gestionan riesgos por productos y que cuentan con certificación ISO 9001 e ISO 27001]	ND	ND	2019	1	2	2	3	3	4	4	4	4	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Unidad Funcional de Calidad - OSINFOR
AEI 2.6	Gestión documental articulada en el OSINFOR.	Porcentaje de documentos finalizados en el Sistema de Información de Trámite documentario - SITD del OSINFOR	[(N° de documentos registrados en el SITD finalizados en el año N) / (N° de documentos registrados en el SITD en el año N)]*100	ND	ND	2019	ND	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%	100%	Oficina de Administración / Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental - OSINFOR
OEI 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres.	[(N° de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres) / (Total de servidores del OSINFOR)]*100	ND	ND	2019	ND	65%	70%	78%	90%	99%	100%	100%	100%	Oficina de Administración / Unidad de Abastecimiento - OSINFOR
AEI 3.1	Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR.	Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres en el OSINFOR	[(N° de planes de gestión del riesgo de desastres implementados en el OSINFOR en el año N) / (Total de planes de gestión de riesgo planificados)]*100	ND	ND	2019	ND	50%	62.50%	75%	87.50%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Administración / Unidad de Abastecimiento - OSINFOR



6.3. Fichas técnicas de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)

Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Nombre del indicador		Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.								
Justificación		<p>El artículo 3.1 del Decreto N° 1085 "Ley de Creación del OSINFOR" señala que es función del OSINFOR la supervisión y fiscalización del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, esto con la finalidad que se cumplan los compromisos, obligaciones y planes de manejo de bosques que aseguren la adecuada conservación de los recursos forestales y aprovechamiento sostenible.</p> <p>En tal sentido, la lógica del indicador es que, a mayor porcentaje de planes de manejo con buenas prácticas, se contribuirá con el aprovechamiento sostenible de los bosques, los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales.</p> <p>Un plan de manejo es un instrumento de gestión para la implementación, seguimiento y control de las actividades de manejo forestal y de fauna silvestre, orientado a lograr la sostenibilidad del ecosistema.</p> <p>Se identifica como Buen Desempeño, al atributo que califica a los titulares de títulos habilitantes, en el cumplimiento de su instrumento de gestión y la legislación forestal y de fauna silvestre. Para considerar que un titular tiene un Buen Desempeño, debe reunir tres condiciones: cumplimiento de la normativa; cumplimiento de las obligaciones como titular del título habilitante; y cumplimiento del plan de manejo.</p> <p>Se considera como universo el número de títulos habilitantes supervisables y financiados en el Plan Operativo Institucional – POI. El número de títulos habilitantes supervisables deviene del Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal del OSINFOR - PASPEQ</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR								
Limitaciones del indicador		No se identifican limitaciones relevantes.								
Fórmula o método de cálculo		$[(N^{\circ} \text{ de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en el año N}) / (N^{\circ} \text{ de planes de manejo supervisados en el año N})] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente				
Fuente y bases de datos		Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal del OSINFOR - PASPEQ Informe de Evaluación de Implementación del POI. Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	13%	20%	21%	22%	23%	24%	25%	25%	25%	26%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.1. Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.								
Nombre del indicador		Porcentaje de planes de manejo supervisados.								
Justificación		<p>Con el presente indicador se busca medir la cobertura de la supervisión de los planes de manejo dado que si estos están siendo implementados adecuadamente contribuirían al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. Un plan de manejo es un instrumento de gestión para la implementación, seguimiento y control de las actividades de manejo forestal y de fauna silvestre, orientado a lograr la sostenibilidad del ecosistema. El Plan de Manejo supervisable se identifica al momento de elaborar el Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal del OSINFOR – PASPEQ.</p> <p>El Plan de Supervisión es el instrumento de planificación para las supervisiones y auditorías quinquenales, elaborado por las sub direcciones.</p> <p>El universo considerado para este indicador corresponde a la cantidad de planes de manejo forestal y de fauna silvestre supervisables definidos en el POI (Plan Operativo Institucional).</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se identifican limitaciones relevantes.								
Fórmula o método de cálculo		[(N° de planes de manejo supervisados durante el año N) / (N° planes de manejo supervisables identificados en el año N)]*100								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGOSFC Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal del OSINFOR - PASPEQ Informe de Evaluación de Implementación del POI. Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	67%	71%	75%	79%	83%	87%	91%	95%	96%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción Estratégica Institucional		AEI 1.1. Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.								
Nombre del indicador		Porcentaje de supervisiones que cumplen con los requisitos de la directiva de supervisión.								
Justificación		<p>Con el presente indicador se busca obtener información sobre la calidad de las supervisiones realizadas, que se hayan ejecutado conforme a la normatividad y los estándares establecidos por el OSINFOR.</p> <p>Para el control de calidad, se cuenta con especialistas forestales que efectúan el control de calidad de los informes de supervisión.</p> <p>El control posterior se realiza con el objeto de evaluar los actos en la adecuada implementación de la normativa interna del OSINFOR durante la supervisión.</p> <p>La calidad de las supervisiones se determina cuando los informes de supervisión cumplen con los requisitos de la directiva de supervisión.</p> <p>Se cuenta con especialistas que realizan el control de calidad de los informes de supervisión y con el SGC-M1-PRT-001-V.01 "Protocolo para la Verificación de la Aplicación de Directivas de Supervisión del OSINFOR".</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		Que el informe no sea sometido a control de calidad.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de supervisiones con control de calidad conforme realizadas en el año N}}{\text{N}^\circ \text{ de supervisiones realizadas en el año N}} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente				
Fuente y bases de datos		Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO _{SFC} . Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	99.20%	99.30%	99.40%	99.50%	99.60%	99.70%	99.80%	99.90%	100.00%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción Estratégica Institucional		AEI 1.1. Supervisión y auditoría quinquenal objetiva, oportuna, eficiente y de calidad, a títulos habilitantes.								
Nombre del indicador		Porcentaje de auditorías quinquenales con resultados favorables.								
Justificación		<p>Las auditorías quinquenales están normadas en el Artículo 3.4. del Decreto N° 1085 "Ley de Creación del OSINFOR" señala que es función del OSINFOR "Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual se dispondrá de auditorías a los Planes Generales de Manejo".</p> <p>El OSINFOR realiza cada cinco años, directamente o a través de personas naturales o jurídicas, auditorías quinquenales de los títulos habilitantes.</p> <p>La Auditoría Quinquenal es el proceso ejecutado con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los Planes de Manejo formulados para toda el área de los títulos habilitantes con fines maderables y no maderables y el cumplimiento de las obligaciones de dichos títulos .</p> <p>Se considera como universo el número de títulos habilitantes auditables identificados en el PASPEQ y financiados en el Plan Operativo Institucional - POI</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR								
Limitaciones del indicador		No se identifican limitaciones relevantes.								
Fórmula o método de cálculo		[(N° de auditorías quinquenales con resultados favorables en el año N) / (N° de auditorías quinquenales programadas en el POI en el año N)]								
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente					
Fuente y bases de datos		Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGOSFC. Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal del OSINFOR – PASPEQ. Informe de Evaluación de Implementación del POI. Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	4.60%	6.60%	8.60%	10.60%	12.60%	14.60%	16.60%	18.60%	20.60%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.2. Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.								
Nombre del indicador		Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa.								
Justificación		<p>El presente indicador servirá para medir el nivel de efectividad para la emisión de resoluciones en primera instancia del OSINFOR.</p> <p>El indicador propuesto revela su importancia al informar sobre la cantidad de casos cuyo proceso de fiscalización ha sido concluido, generando confianza y transparencia en el trabajo de la entidad.</p> <p>La Primera Instancia administrativa se encuentra a cargo de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.</p> <p>Los casos resueltos están referidos a los procedimientos administrativos únicos culminados, con o sin sanción de multa y/o caducidad, así como aquellos casos en los que se decidió no iniciar dicho procedimiento.</p>								
Responsable del indicador		Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		$[(N^\circ \text{ de casos resueltos en primera instancia administrativa en el año } N) / (N^\circ \text{ de casos por resolver en la primera instancia administrativa pendientes del año } (N-1) \text{ y del primer semestre del año } N)] * 100$ <p>Los casos del segundo semestre del año N se cierran en el año N+1.</p>								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Reporte de la Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre en base a información del SIGOSFC. Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	70%	75%	80%	85%	90%	90%	90%	95%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.2. Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.								
Nombre del indicador		Porcentaje de casos resueltos en segunda instancia administrativa.								
Justificación		El presente indicador servirá para medir el nivel de efectividad para la emisión de resoluciones en segunda instancia del OSINFOR. La segunda instancia administrativa es la última instancia, que resuelve los recursos de apelación presentados contra las resoluciones de Primera Instancia, emitidos por la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.								
Responsable del indicador		Secretaría Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos resueltos en segunda instancia administrativa en el año N}}{\text{N}^\circ \text{ de casos del año anterior pendientes de resolver en segunda instancia administrativa} + \text{N}^\circ \text{ de casos remitidos al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre en el año N}} \right] * 100$ Para el denominador de la fórmula, se considera solo los casos remitidos hasta el 31 de octubre del año N.								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Reporte del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre en base a información del SIGOSFC. Secretaría Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	87%	90%	92%	92%	92%	100%	100%	100%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.2. Fiscalización objetiva, eficiente y responsiva a títulos habilitantes.								
Nombre del indicador		Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente.								
Justificación		<p>Este indicador ayuda a realizar seguimiento del cumplimiento de finalización de todos los procesos de primera instancia. El cumplimiento de las metas del indicador tiene como finalidad el medir la oportunidad de la generación de los resultados de la fiscalización.</p> <p>Un Procedimiento Administrativo Único - PAU es el procedimiento a través del cual se investiga y determina la existencia de infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre y/o causales de caducidad de los títulos habilitantes o derechos de aprovechamiento.</p> <p>La normativa vigente a la que se refiere la fórmula, es el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.</p>								
Responsable del indicador		Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente en el año N}}{\text{N}^\circ \text{ de PAU culminados al año N}} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente					
Fuente y bases de datos		Reporte de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre. Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	96%	97%	98%	99%	100%	100%	100%	100%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.3. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.								
Nombre del indicador		Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados.								
Justificación		<p>Las acciones de formación y capacitación que desarrolla el OSINFOR inciden en las buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre. Por ello, se espera que los titulares de títulos habilitantes disminuyan en la comisión de infracciones en materia forestal y fauna silvestre, así como en la causal de caducidad.</p> <p>Se determina que un título habilitante representa riesgos para el comercio legal, cuando luego de la supervisión, éste se encuentra en la lista roja del observatorio del SIGOSFC del OSINFOR. En ese caso, se buscará capacitar a los titulares de estos títulos habilitantes.</p> <p>El estado de los titulares de título habilitante es variable según las listas del observatorio del SIGOSFC (Lista verde y Lista roja). Esta Lista muestra el nivel de riesgo que presentan los planes de manejo supervisados.</p> <p>Un titular podría encontrarse en ambas listas, según los resultados de la supervisión al plan de manejo.</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se identifican limitaciones relevantes.								
Fórmula o método de cálculo		<p>$[(N^{\circ} \text{ de titulares de títulos habilitantes vigentes que representan riesgo para el comercio legal que fueron capacitados en el año N}) / (\text{Total de títulos habilitantes vigentes que representan riesgo para el comercio legal})] * 100$</p> <p>El promedio del número de titulares de títulos habilitantes que representan riesgo para el comercio legal entre los años 2015-2019 es de 182 Títulos habilitantes (fuente: SIGOSFC periodo 2015-2019, consultado el 19/02/2020)</p>								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Informe de la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre. Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	7%	9%	11%	13%	15%	15%	15%	17%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.3. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre.								
Nombre del indicador		Tasa de variación de actores indígenas capacitados con metodologías participativas								
Justificación		Este indicador busca medir el incremento del conocimiento, así como la sostenibilidad de las capacitaciones de las comunidades indígenas, para ampliar la cobertura de bosque bajo manejo y contribuir al comercio legal. Los actores indígenas capacitados a través de la metodología participativa como pasantías, mochila forestal y otros, que van a contribuir a fortalecer los Comités de Vigilancia, control forestal comunitario y veedores, son reconocidos como responsables del monitoreo, vigilancia y control de recursos forestales y de fauna silvestre al interior de las comunidades, cuyas funciones son reconocidas en la Ley N.º 29763.								
Responsable del indicador		Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		Actores capacitados y entrenados que no reportan las réplicas de las capacitaciones. No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{N^\circ \text{ de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año } N - N^\circ \text{ de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año } N-1}{N^\circ \text{ de actores indígenas capacitados con metodologías participativas en el año } N-1} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Tasa de variación			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Informe de la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre SIGOSFC. Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%	13%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.4. Gestión de la información accesible, integra y oportuna, para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.								
Nombre del indicador		Número de reportes estadísticos elaborados								
Justificación		<p>Los reportes estadísticos (OSINFOR en CIFRAS) generan valor público, promueven la colaboración entre entidades, fortalecen el vínculo entre el Estado y la ciudadanía, a través de la transparencia; contribuyen a prevenir la corrupción y dan a conocer a los servidores de la entidad los avances de la gestión institucional.</p> <p>Los reportes estadísticos cuentan con indicadores misionales, estratégicos, así como, de soporte y apoyo.</p> <p>El registro de información de la actividad de supervisión requiere de hasta 40 días para finalizar el proceso de registro y control de calidad en el SIGOSFC. Este hecho afecta en la oportunidad de generar el reporte estadístico.</p> <p>Los reportes estadísticos se publican en la página web de OSINFOR.</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		[Nº de reportes estadísticos elaborados en el año N] Los reportes estadísticos corresponden a OSINFOR en cifras.								
Parámetro de medición		Número		Sentido esperado del indicador		Constante				
Fuente y bases de datos		Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO _{SFC}) Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	4	4	4	4	4	4	4	4



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.4. Gestión de la información accesible, integra y oportuna, para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.								
Nombre del indicador		Porcentaje de planes de manejo aprobados por las ARFFS y enviados oportunamente a través del Sistema de Información								
Justificación		<p>Este indicador mide el avance del envío oportuno de planes de manejo aprobados a través de sistemas de información, lo que permite a los órganos de línea de la entidad, la planificación oportuna de los procesos de supervisión, capacitación, entre otros.</p> <p>El registro de información de los planes de manejo aprobados y el control de calidad de la información registrada en el SIADO Región, por parte de los funcionarios de la ARFFS, debe realizarse de manera oportuna al momento de su aprobación; su incumplimiento, genera inconvenientes en la recopilación y sistematización de documentos de gestión de títulos habilitantes, lo que genera complicación en la programación de las supervisiones.</p> <p>Actualmente, el OSINFOR ha emprendido una articulación directa con las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, para que remitan la información a través de plataformas informáticas (en este caso el SIADO Región), y también ha generado servicios web que permite interconectar la información que producimos con otros actores (art.4° Decreto Legislativo N°1319).</p> <p>A la fecha no se tienen suscritos convenios para el uso de sistemas de información con todas la Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (incluye Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre).</p> <p>La implementación de estos sistemas información se encuentran alineados a la política de gobierno digital prevista por el Estado.</p> <p>Un plan de manejo es un instrumento de gestión para la implementación, seguimiento y control de las actividades de manejo forestal y de fauna silvestre, orientado a lograr la sostenibilidad del ecosistema. Los planes de manejo son aprobados por las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y deben ser enviados al OSINFOR en los plazos establecidos por la normativa forestal vigente (Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 y sus Reglamentos).</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		[(N° total de planes de manejo enviados oportunamente a través del Sistema de Información) / (N° de planes de manejo aprobados por las ARFFS)]*100								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		SIADO Región. Gobiernos Regionales.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	70%	75%	80%	90%	100%	100%	100%	100%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.5. Estudios estratégicos, accesibles y de calidad, para mejorar las intervenciones de los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.								
Nombre del indicador		Número de estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR desarrollados y accesibles.								
Justificación		<p>Los estudios estratégicos brindan información de los resultados de la supervisión y fiscalización en materia forestal y de fauna silvestre; a las autoridades forestales y de fauna silvestre, a la academia, así como, a la sociedad civil en general, para contribuir en la toma de decisiones en el marco de sus funciones y actividades.</p> <p>Los estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR son documentos técnicos y científicos de calidad, que buscan generar conocimiento para el sector forestal y de fauna silvestre.</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		[Número de estudios estratégicos de los procesos misionales del OSINFOR desarrollados al año N]								
Parámetro de medición		Número		Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos		Reporte de la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre. Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	1	1	1	2	2	3	3	3



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.6. Ejecución de las resoluciones de fiscalización eficiente, a los administrados.								
Nombre del indicador		Porcentaje de recaudación de las multas firmes impuestas y/o agotada la vía administrativa.								
Justificación		<p>Este indicador permitirá verificar la evolución de la recaudación producto de los ingresos por multas.</p> <p>Multa firme: Una vez vencido el plazo otorgado al administrado para impugnar la Resolución que finaliza el PAU sin que haya ejercido este derecho, o lo haya ejercido fuera del plazo legal; la Resolución quedará firme de pleno derecho.</p> <p>Resolución agotada la vía administrativa: Resolución de multa sobre la cual, el administrado ha interpuesto los recursos administrativos (recurso de reconsideración, recurso de apelación), y ya no tiene más opción de reclamo, en instancia administrativa.</p> <p>Monto recaudado acumulado: Incluye los montos de ingresos acumulados al período evaluado, de multas impuestas por el OSINFOR, correspondiente a los siguientes conceptos: pronto pago, cancelados (cancelación total de su multa), fraccionamientos, pagos a cuenta, los pagos de multas que se encuentran como castigo contable, y los montos de compensaciones anuales. No incluye intereses, ni ingresos de resoluciones por fallecidos, ni archivados, ni anulados.</p> <p>Monto acumulado de multas impuestas firmes y/o agotada la vía administrativa al periodo N: Incluye la sumatoria de los montos, de todas las multas firmes y/o agotada la vía administrativa de todos los años, incluido el período evaluado, descontando los importes del beneficio por pronto pago, fallecidos, archivados y anulados.</p>								
Responsable del indicador		Oficina de Administración – Unidad de Administración Financiera y Cobranzas – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No contar con información actualizada y oportuna sobre las resoluciones de multas impuestas firmes.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{\text{Monto recaudado acumulado producto de resoluciones firmes y/o agotada la vía administrativa al periodo N}}{\text{Monto acumulado de multas impuestas firmes y/o agotada la vía administrativa al periodo N}} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Reporte de Unidad de Administración Financiera y Cobranzas y la Dirección de Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre. Oficina de Administración / Unidad de Administración Financiera y Cobranzas – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	4.70%	4.32%	4.42%	4.52%	4.60%	4.63%	4.65%	4.65%	4.65%	4.68%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.6. Ejecución de las resoluciones de fiscalización eficiente, a los administrados.								
Nombre del indicador		Porcentaje de medidas correctivas implementadas.								
Justificación		<p>Conforme se establece en inciso e) del artículo 34 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, una de las funciones de la DSFFS es "Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los titulares de títulos habilitantes de recursos forestales y de fauna silvestre sancionados por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre para la compensación de multas".</p> <p>Una medida correctiva implementada se refiere a aquella en la que el titular ha cumplido con implementar las disposiciones dictadas por el órgano de línea correspondiente, pudiendo ser de carácter administrativo o técnico.</p> <p>El universo considerado para este indicador corresponde a la cantidad de medidas correctivas identificadas y presupuestadas en el POI.</p>								
Responsable del indicador		Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.								
Limitaciones y supuestos empleados		<p>Los titulares no cumplen con informar la implementación de las medidas correctivas en el plazo.</p> <p>Informes de cumplimiento presentan información incompleta.</p>								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{(\text{N}^\circ \text{ de medidas correctivas implementadas en el año N})}{(\text{N}^\circ \text{ de medidas correctivas programadas en el año N})} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		<p>Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGOSFC.</p> <p>Informe de Evaluación de Implementación del POI.</p> <p>Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre – OSINFOR.</p>								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	8.20%	10.20%	12.20%	14.20%	16.20%	18.20%	20.20%	22.20%	24.20%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.7. Atención oportuna, transparente y de calidad para los ciudadanos.								
Nombre del indicador		Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente								
Justificación		El cumplimiento del plazo de atención a las solicitudes de acceso a la información, es un aspecto que requiere medirse de manera objetiva, la atención oportuna de las solicitudes de los ciudadanos. La información atendida oportunamente implica que se cumple con los plazos establecidos, de acuerdo a la Ley 27806 y sus modificatorias, vigentes. En el valor anual del indicador se considera un 5% como margen de error.								
Responsable del indicador		Oficina de Administración / Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental - OSINFOR								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		[(N° de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente en el año N) / (N° de solicitudes de acceso a la información en el año N)] *100								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Informe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental. Oficina de Administración / Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental - OSINFOR								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	95%	95%	96%	96%	97%	97%	98%	98%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 1. Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.								
Acción estratégica institucional		AEI 1.8. Comunicación estratégica institucional, oportuna, intercultural y de interés, para el OSINFOR y la población.								
Nombre del indicador		Porcentaje de interacciones al contenido difundido en redes sociales.								
Justificación		<p>El indicador permitirá medir la respuesta (interacción) de los usuarios ante los diferentes contenidos (gráficas, videos, links, interactivos, etc.) de la marca OSINFOR, difundidos a través de sus redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).</p> <p>El indicador será la sumatoria del porcentaje de aceptación para las tres principales redes sociales de la marca: Facebook, Twitter e Instagram.</p> <p>Las interacciones, son las reacciones, compartidos, comentarios, reproducciones de videos y clics dadas a una publicación.</p> <p>El alcance de la publicación, es la audiencia total a la que llega un contenido publicado.</p>								
Responsable del indicador		Gerencia General / Unidad Funcional de Comunicaciones-OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		El indicador mide el compromiso y la reacción de los usuarios de medios sociales hacia la marca; sin embargo, no considera otras métricas como crecimiento en la audiencia y descripciones más cualitativas de impacto del contenido difundido a través de redes.								
Fórmula o método de cálculo		[Total de interacciones / Alcance de la publicación]*100								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Reporte de la Gerencia General / Unidad Funcional de Comunicaciones. Gerencia General / Unidad Funcional de Comunicaciones-OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	12%	14%	16%	17%	18%	18%	18%	18%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Nombre del indicador		Índice de gestión institucional efectiva.								
Justificación		El presente indicador servirá para medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo, control y asesoramiento del OSINFOR. El indicador permite conocer el desempeño de la gestión institucional a través de sus órganos de asesoría y apoyo, optimizando los recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, que contribuyen a las funciones sustantivas de la entidad.								
Responsable del indicador		Gerencia General – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		La información no oportuna de la ejecución del indicador por parte de los responsables de cada Acción Estratégica del OEI.02. No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		$[(\text{Valor del indicador 1 AEI 2.1}) \times (11.1\%) + (\text{Valor del indicador 2 AEI 2.1}) \times (11.1\%) + (\text{Valor del indicador 3 AEI 2.1}) \times (11.1\%) + (\text{Valor del indicador 1 AEI 2.2}) \times (11.1\%) + (\text{Valor del indicador 1 AEI 2.3}) \times (11.1\%) + (\text{Valor del indicador 2 AEI 2.3}) \times (11.1\%) + (\text{Valor del indicador 1 AEI 2.4}) \times (11.1\%) + \text{Log}(\text{Valor del indicador 1 AEI 2.5}) \times (11.1\%) + (\text{Valor del indicador 1 AEI 2.6}) \times (11.1\%)]$								
Parámetro de medición		Índice			Sentido esperado del indicador		Ascendente			
Fuente y bases de datos		Informe de cada Órgano/Unidad Orgánica responsable de los indicadores de las Acciones Estratégicas del OEI.02 Gerencia General – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	0.68	0.72	0.76	0.8	0.85	0.88	0.89	0.90



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.1. Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje de personal con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido.								
Justificación		<p>Con la adscripción del OSINFOR a la PCM, la implementación del tránsito al régimen del servicio civil implica aplicar un piloto de la GDR en todas las entidades, con la colaboración de SERVIR el cual incluirá progresivamente a los servidores de la entidad, iniciando el 2019 con el 30% de los mismos.</p> <p>Conforme a la Resolución N°306-2017-SERVIR-PE, "Directiva que desarrolla el subsistema de Gestión del Rendimiento", se indica que, la calificación obtenida por un servidor en el proceso de Evaluación del Desempeño será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen rendimiento: rendimiento y desempeño satisfactorio del servidor de acuerdo a los siguientes rangos de puntuación: para el segmento de Directivos deberá ser igual o mayor a 70 puntos; y para los otros segmentos deberá ser igual o mayor a 60 puntos. • Rendimiento distinguido: máxima calificación que puede alcanzar un servidor. Esta calificación la establece la Junta de Directivos a partir de la lista de candidatos que elabora la URH. • Rendimiento sujeto a observación: corresponde a los casos en que el evaluado hubiera obtenido una calificación por debajo al mínimo esperado. • Desaprobado: servidores que obtienen Rendimiento Sujeto a Observación por segunda vez consecutiva, o en 02 oportunidades en un periodo de 05 años calendario en el mismo puesto, o por no haber participado en el proceso de evaluación por motivos atribuibles a su exclusiva responsabilidad, debidamente comprobado con la URH. 								
Responsable del indicador		Oficina de Administración /Unidad de Gestión del Talento Humano – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		Los resultados pueden verse afectados por ceses de participantes, cambio de evaluadores o evaluados, falta de registro, recojo de información o de evidencias, pérdida de información que no permita corroborar el logro de metas, falta del cumplimiento de la metodología establecida, cambios en el POI que induzcan cambios en las metas, entre otras descritas en el Manual de Gestión del Rendimiento.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{(\text{N}^\circ \text{ de personas con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido en el año N})}{(\text{Total de personal evaluado en el año N})} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador		Ascendente			
Fuente y bases de datos		Resultados de la evaluación de desempeño. Oficina de Administración / Unidad de Gestión del Talento Humano – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	60%	60%	70%	70%	80%	80%	90%	95%	96%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.1. Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje de servidores con estereotipos de género.								
Justificación		Cumplimiento del marco normativo de las políticas para la Igualdad de Género, Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. La encuesta es una herramienta elaborada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que nos permite identificar las percepciones del personal en relación a los estereotipos de género para diseñar e implementar acciones que contribuyan a contrarrestar estereotipos, prácticas sexistas y situaciones de discriminación. Estereotipos de género: estereotipos sobre la valoración de las habilidades y asignación de tareas de mujeres y hombres.								
Responsable del indicador		Oficina de Administración / Unidad de Gestión del Talento Humano – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		Los resultados pueden verse afectados por la poca participación de los servidores (cantidad no significativa), falta de acceso para realizar la encuesta, falta de objetividad (deseabilidad social) al realizar la encuesta, entre otros que afecten la confiabilidad de los resultados.								
Fórmula o método de cálculo		[(N° de personas con estereotipos de género en el año N) / (Total de personal que respondió a la encuesta de estereotipos de género en el año N)]*100								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Descendente				
Fuente y bases de datos		Resultados de las encuestas realizadas. Oficina de Administración / Unidad de Gestión del Talento Humano – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	35%	33%	30%	28%	25%	20%	18%	16%	16%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.1. Gestión del talento humano, con enfoque de género, para el personal del OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje de implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil de los servidores del OSINFOR.								
Justificación		<p>El proceso de tránsito permitirá a las entidades públicas implementar la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057.</p> <p>El OSINFOR cuenta con la resolución de inicio y al 2020 se encuentra en la tercera etapa del proceso.</p> <p>Conforme a los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil, Ley N° 30057", Resolución N°034-2017-SERVIR/PE y su modificatoria Resolución N° 307-2017-SERVIR/PE; la ruta que las entidades públicas deberán seguir para transitar al nuevo régimen está compuesta por 04 etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapa 1: Preparación de la entidad - Etapa 2: Análisis situacional de la entidad - Etapa 3: Aplicación de la mejora interna - Etapa 4: Implementación del nuevo régimen <p>Actualmente el OSINFOR se encuentra en la tercera etapa; es decir, en un 75% del total para la implementación al nuevo régimen.</p> <p>A partir de la cuarta etapa, se realizará el cálculo más el valor de la meta acumulada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal bajo régimen de la Ley del Servicio Civil: servidor bajo la modalidad contractual de la Ley del Servicio Civil. • Cuadro de Puestos de la Entidad: instrumento de gestión que permite valorizar los diferentes puestos al interior de una organización. 								
Responsable del indicador		Oficina de Administración / Unidad de Gestión del Talento Humano – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se identifican limitaciones relevantes.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil en el año N}}{\text{Total de puestos aprobados en el Cuadro de Puestos de la Entidad en el año N}} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Fuente y bases de datos		Resultados de la incorporación de personal bajo el nuevo régimen. Oficina de Administración / Unidad de Gestión del Talento Humano – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	75%	76%	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.2. Gestión de procesos orientada a resultados para el OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje de procesos mejorados en el OSINFOR.								
Justificación		<p>Este indicador mide el avance de aplicación de la innovación, simplificación de procedimientos, y mejora continua en la gestión por procesos que ha logrado el OSINFOR en su gestión institucional.</p> <p>Se está usando el término “mejorados”, dado que la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, usa este término en la fase 3: Mejora de procesos: la mejora de procesos se refiere a la optimización del desempeño de los procesos en el marco de las prioridades de la entidad.</p> <p>Asimismo, la medición se hará a partir de un Informe que emitirá la OPP al inicio de cada año, mediante el cual identificará aquellos procesos a ser mejorados y al término del año se hará el balance de aquellos que lograron mejorarse.</p>								
Responsable del indicador		Oficina de Planificación y Presupuesto-OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		$[(N^{\circ} \text{ de procesos mejorados en el año N}) / (\text{Total de procesos identificados a ser mejorados en el año N})] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		<p>Informe de procesos mejorados elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.</p> <p>Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación -OSINFOR.</p>								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	85%	88%	90%	92%	95%	96%	97%	98%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.3. Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas.								
Justificación		<p>Este indicador mide el grado de implementación de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas en el OSINFOR y que han sido programadas en el Plan de Gobierno Digital.</p> <p>La solución tecnológica utiliza recursos disponibles para producir un producto, pudiendo ser un software, infraestructura o servicios de tecnologías de información y comunicaciones para alcanzar la mayor eficiencia y añadir valor agregado a los procesos de una entidad. Dichas soluciones, fueron establecidas en el Plan de Gobierno Digital del OSINFOR, basado en la ley de Gobierno Digital D.L. 1412.</p> <p>Como ejemplos de ellas, tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Migración a GOB.PE · Implementación de un Sistema de Gestión Documental · Servicios de mejoramiento de comunicaciones en tecnología de información para las 07 oficinas desconcentradas y la Sede Central del OSINFOR. · Ampliación de almacenamiento para Centro Datos Principal del OSINFOR. · Renovación tecnológica de los servicios de tecnología de la Información. · Implementación Plan de Transición IPv6, primer año: capacitaciones y consultoría <p>El Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública basados en Identidad Digital, Interoperabilidad, Seguridad Digital, Datos para la toma de decisiones, Arquitectura digital y servicios orientados a los ciudadanos, de ese modo para agilizar los procesos de la institución y los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales.</p>								
Responsable del indicador		Oficina de Tecnologías de la Información-OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		Para medir el indicador es necesario contar con el Plan de Gobierno Digital aprobado.								
Fórmula o método de cálculo		$[(N^{\circ} \text{ de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital implementadas en el año N}) / (N^{\circ} \text{ de soluciones tecnológicas en el marco del Gobierno Digital planificadas en el año N})] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador		Ascendente			
Fuente y bases de datos		Reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información. Oficina de Tecnologías de la Información – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	80%	80%	85%	85%	90%	90%	90%	90%	90%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.3. Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva en el marco del Gobierno Digital, para el OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje de entidades del sector forestal con interoperabilidad implementada.								
Justificación		<p>El presente indicador es estratégico debido a que su cumplimiento contribuye con las labores misionales del OSINFOR.</p> <p>La ley de Gobierno Digital D.L. 1412, establece la optimización de los procesos inter institucionales y las comunicaciones a través del gobierno abierto e interoperabilidad, en ese sentido, debe identificarse las brechas de interoperabilidad con instituciones que son parte de la cadena productiva del aprovechamiento forestal.</p> <p>El indicador permite medir el grado de intercambio de información entre las instituciones del Estado y en el sector forestal, a fin de contribuir con optimizar procesos y recursos para mejorar la calidad de servicios a la ciudadanía.</p> <p>La interoperabilidad es una tecnología de información basada en infraestructura tecnológica, que permite la implementación de servicios en línea por medios electrónicos, y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles.</p> <p>El OSINFOR, estima lograr la interoperabilidad con las siguientes entidades hasta el 2024: SERFOR, PROBOSQUES, GORES, MINAM, SUNAT, FEMA, PRODUCE, SERNANP.</p> <p>Las metas de este indicador son acumulativas.</p>								
Responsable del indicador		Oficina de Tecnologías de la Información / Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre-OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de Instituciones que interoperan con OSINFOR en el año N}}{\text{N}^\circ \text{ de Instituciones planificadas para interoperar con OSINFOR en el año N}} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador		Ascendente			
Fuente y bases de datos		Reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información. Oficina de Tecnologías de la Información / Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre-OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	20%	30%	40%	50%	60%	62%	62%	75%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.4. Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado.								
Justificación		Este indicador permite realizar la medición del nivel de ejecución del presupuesto institucional necesario para el cumplimiento de las actividades planificadas en el Plan Estratégico Institucional. PIM = Presupuesto Institucional Modificado, total de recursos asignados a la entidad durante el año "t" Devengado = Bien o Servicio Ejecutado con Conformidad y demás documentación sustentatoria.								
Responsable del indicador		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización -OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se identifican limitaciones relevantes.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{\text{Presupuesto Institucional Ejecutado en el Año "t"}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado del año "t"}} \right] * 100$ El presupuesto Institucional Ejecutado en el Año "t" es igual al Devengado								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF. Ministerio de Economía y Finanzas.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2010	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	74.40%	90.08%	95%	96%	97%	98%	99%	99%	99%	99%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.5. Sistemas de gestión basados en procesos y riesgos para el OSINFOR.								
Nombre del indicador		Número de procesos misionales con gestión de riesgos en el marco del sistema de control interno y con certificación ISO 9001 ³ e ISO 27001 ⁴ en el OSINFOR.								
Justificación		El indicador permitirá medir el cumplimiento de la gestión de riesgos ⁵ y de los estándares establecidos bajo el marco de las Normas ISO 9001 e ISO 27001, con el objetivo de coadyuvar la gestión por procesos y riesgos de los servicios que presta el OSINFOR.								
Responsable del indicador		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Unidad Funcional de Calidad - OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se identifican limitaciones relevantes.								
Fórmula o método de cálculo		[Número de procesos misionales que gestionan riesgos por productos y que cuentan con certificación ISO 9001 e ISO 27001]								
Parámetro de medición		Número			Sentido esperado del indicador		Ascendente			
Fuente y bases de datos		Informes de auditoría remitidos por la empresa certificadora. Empresa certificadora.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	1	2	2	3	3	4	4	4	4

³ Norma ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad

⁴ Norma ISO 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

⁵ Directiva N° 006-2019-CG/INTEG



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 2. Optimizar la gestión institucional.								
Acción estratégica institucional		AEI 2.6. Gestión documental articulada en el OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje de documentos finalizados en el Sistema de Información de Trámite documentario - SITD del OSINFOR								
Justificación		El registro de movimientos de la documentación generada y recibida en el Sistema de Información de Trámite Documentario, facilita el seguimiento para una adecuada gestión documental del OSINFOR. El SITD es el Sistema de Información de Trámite Documentario.								
Responsable del indicador		Oficina de Administración / Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental – OSINFOR								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		[(N° de documentos registrados en el SITD finalizados en el año N) / (N° de documentos registrados en el SITD en el año N)]*100								
Parámetro de medición		Porcentaje			Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos		Informe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental. Oficina de Administración / Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental - OSINFOR								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%	100%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 3. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
Nombre del indicador		Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres.								
Justificación		<p>Conforme lo establece la Ley N° 29664 SINAGERD y el D.S. N° 034-2014-PCM PLANAGERD 2014-2021, la finalidad de la elaboración de lineamientos es reducir el riesgo de desastres a través de acciones y estrategias de prevención a la que se encuentra proclive el OSINFOR.</p> <p>Se considera como universo el total de servidores contratados de las 07 Oficinas Desconcentradas, una (01) Sede central y un (01) Local adicional, lo cual equivale a 239 servidores. Se agrega 09 sedes: 07 Oficinas Desconcentradas y 02 Sede Central del OSINFOR.</p> <p>Los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastre del OSINFOR, son un conjunto de medidas desarrolladas en un Plan, elaborado por el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre del OSINFOR conformado mediante Resolución Presidencial N°063-2018-OSINFOR</p> <p>Los criterios de la medición serán mediante la aplicación de evaluación después de las capacitaciones y/o charlas organizadas por el Grupo de Comando del OSINFOR.</p>								
Responsable del indicador		Oficina de Administración / Unidad de Abastecimiento – OSINFOR.								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con la Línea de Base ni el Valor Actual.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres}}{\text{Total de servidores del OSINFOR}} \right] * 100$								
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente					
Fuente y bases de datos		Plan de Gestión de Riesgo de Desastres del OSINFOR Reporte de la Oficina de Administración. Oficina de Administración / Unidad de Abastecimiento – OSINFOR.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	65%	70%	78%	90%	99%	100%	100%	100%



Ficha técnica del indicador										
Objetivo estratégico institucional:		OEI 3. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres								
Acción estratégica institucional		AEI 3.1. Plan de gestión del riesgo de desastres implementado en el OSINFOR.								
Nombre del indicador		Porcentaje de implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres en el OSINFOR.								
Justificación		<p>Este indicador mide el cumplimiento de la implementación de planes de continuidad operativa y/o planes de contingencia del OSINFOR, como elemento de prevención necesario dentro de la gestión de riesgos de desastres.</p> <p>El universo que se considera para la acción estratégica institucional corresponde al número de planes de continuidad operativa y/o planes de contingencia aprobados mediante acto resolutivo en el OSINFOR.</p> <p>El Plan de Continuidad Operativa, procedimientos específicos a efectuar que permitan que ante un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa prolongadamente las operaciones de las entidades públicas se cuente con una planificación para la continuación de las actividades críticas de la institución.</p> <p>El Plan de contingencia, es el conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal del OSINFOR; es un plan preventivo, predictivo y reactivo, el cual ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar consecuencias.</p>								
Responsable del indicador		Oficina de Administración / Unidad de Abastecimiento - OSINFOR								
Limitaciones del indicador		No se identifican limitaciones relevantes.								
Fórmula o método de cálculo		$\left[\frac{N^{\circ} \text{ de planes de gestión del riesgo de desastres implementados en el OSINFOR en el año N}}{\text{Total de planes de gestión de riesgo planificados}} \right] * 100$ <p>El total de planes de gestión planificados corresponde al periodo del PEI.</p>								
Parámetro de medición		Número			Sentido esperado del indicador		Ascendente			
Fuente y bases de datos		Plan de Continuidad Operativa del OSINFOR Planes de Contingencia del OSINFOR Informe de la Oficina de Administración. Oficina de Administración / Unidad de Abastecimiento - OSINFOR								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	ND	50%	62.50%	75%	87.50%	100%	100%	100%	100%



6.4. Diseño estratégico correspondiente a los procesos misionales de la institución

a) *Supervisión y auditoría quinquenal*

La supervisión forestal y de fauna silvestre que realiza el OSINFOR cuenta con tres componentes clave para su desarrollo:

- **Recursos:** las labores de supervisión y auditorías quinquenales requieren de recursos humanos, financieros y tecnológicos suficientes para su desarrollo.

En cuanto al recurso humano, se requiere de personal profesional capacitado adecuadamente para realizar las labores de supervisión con los criterios de calidad que establece la institución.

Los recursos financieros son un factor determinante para el desarrollo de supervisión y auditorías quinquenales, específicamente para el cierre de las brechas entre el total de títulos por supervisar y las supervisiones y auditorías quinquenales financiadas.

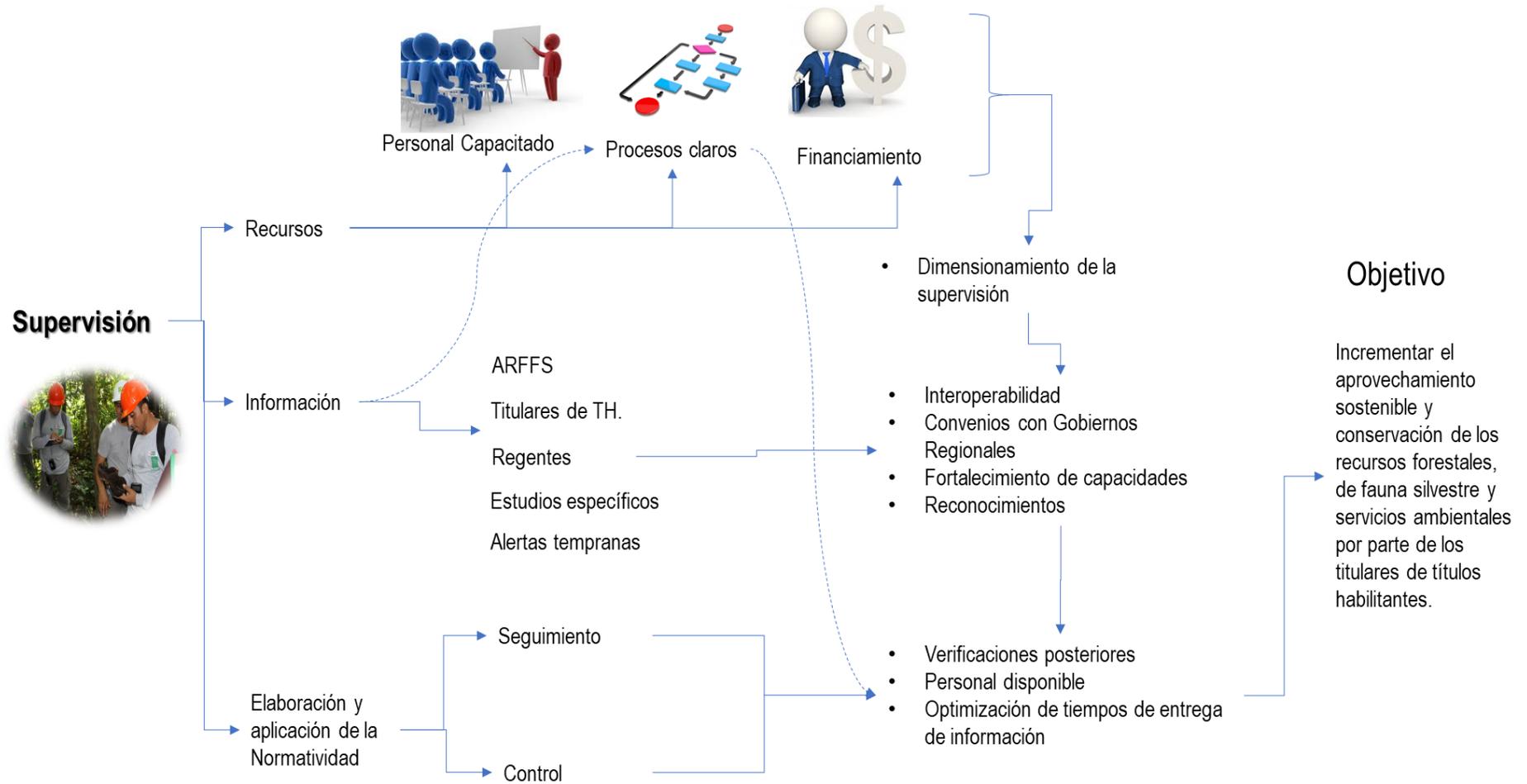
Finalmente, los recursos tecnológicos son determinantes para agilizar la ejecución de supervisiones y auditorías con precisión y en el menor tiempo posible.

Estos tres recursos se complementan con los procesos determinados, ya que parte de la estrategia depende de la adecuada identificación los procesos a desarrollar, esto toma gran relevancia con los usuarios y el público objetivo al cual el OSINFOR despliega sus esfuerzos. Este factor contribuye con la fluidez de las tareas y la predictibilidad ante los usuarios y el sistema.

- **La información:** es un factor importante, por cuanto la oportuna disponibilidad de información principalmente de las Autoridades Forestales y de Fauna Silvestre y de otros actores, determine la ejecución del proceso de Supervisión. En este sentido, la interoperabilidad entre las bases de datos con otros actores del sector forestal, se considera una herramienta prioritaria para mejorar los procesos de la institución.
- Finalmente, la **elaboración y aplicación de la normativa**, donde el OSINFOR implementa criterios de calidad, en el desarrollo de sus actividades de supervisión. Este componente se lleva a cabo a través de las verificaciones de supervisiones realizadas en campo, a fin de asegurar la objetividad de las supervisiones.



Gráfico 1. Diseño estratégico de la supervisión y auditoría quinquenal



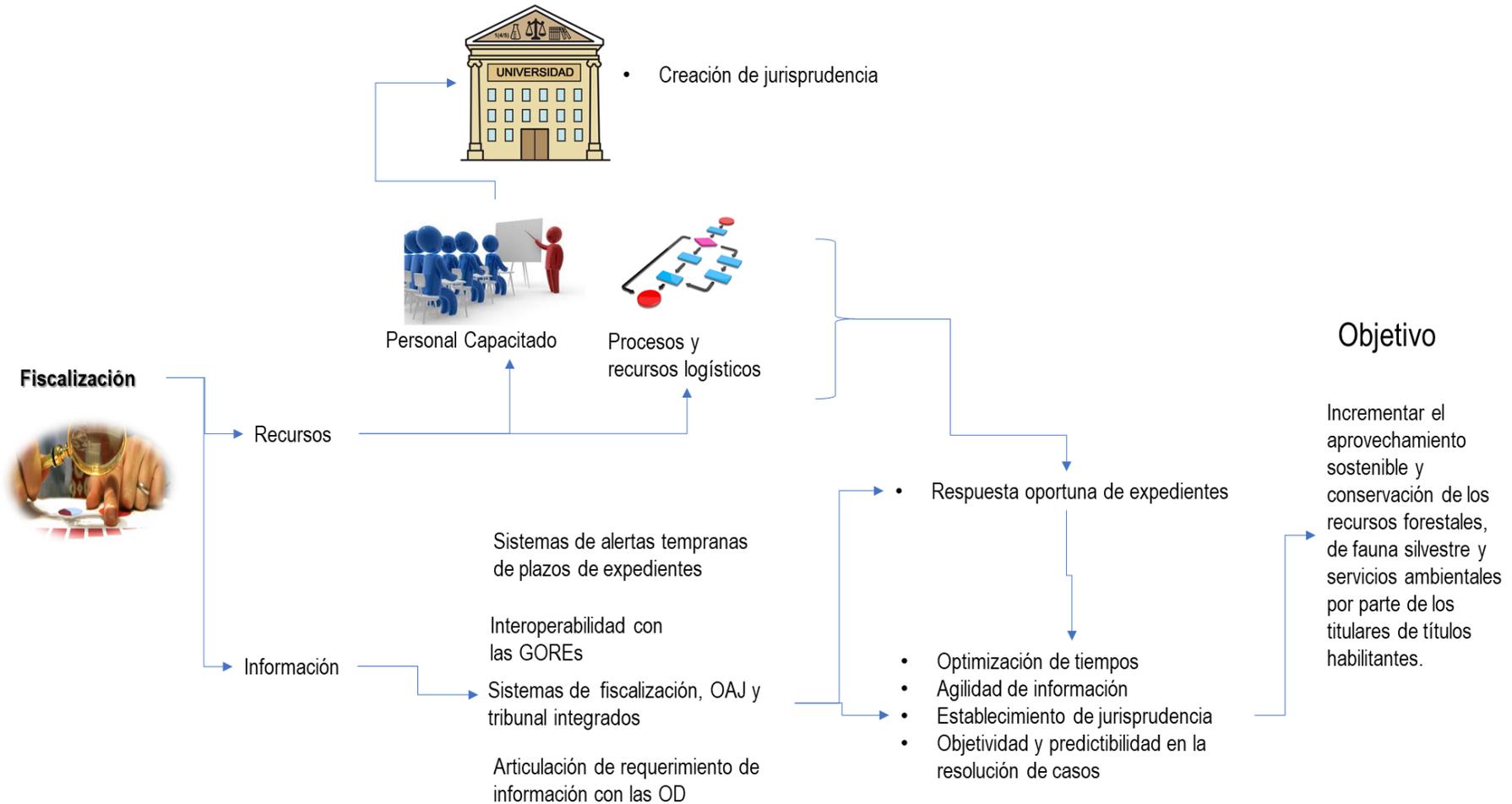
b) Procedimiento Sancionador

La estrategia de fiscalización implica 3 componentes: los recursos, la información y la efectividad del proceso sancionador.

- **El componente de recursos**, al igual que en la supervisión, para la fiscalización se requiere contar con personal capacitado para el desempeño de sus labores y al ser esta una actividad sin jurisprudencia nacional se tiene una gran labor por delante en establecer dichos contenidos en la legislación del país. Otros factores a considerar en este componente son los procesos y recursos logísticos para el cumplimiento de su labor, es por ello, que para generar respuestas oportunas es necesario contar con personas con capacidades y elementos de trabajo que optimicen los tiempos y generen mayor agilidad de información apoyándose en sistemas informáticos, buscando predictibilidad y objetividad de sus procesos.
- El segundo componente es **la información**, en donde se encuentra nuevamente como factor importante la interoperabilidad de información con otras instituciones del sector forestal, así como la generación de un sistema de alerta temprana para el cumplimiento de plazos según el PAU para los expedientes.
- El tercer componente está referido a la **efectividad del proceso sancionador**, ello se refiere al cumplimiento de las resoluciones de sanción por parte de los titulares de títulos habilitantes, el cual se lleva a cabo mediante las diversas modalidades de pagos (monetarios y no monetarios) que tiene el OSINFOR.



Gráfico 2. Diseño estratégico del procedimiento sancionador



c) *Estudios, Información y Fortalecimiento de Capacidades*

La estrategia cuenta con tres componentes: la gestión del conocimiento, la gestión de la información y el seguimiento y evaluación.

- En el componente de **gestión del conocimiento** del OSINFOR se elaboran distintos tipos de evaluaciones para analizar y ver el desenvolvimiento de las actividades de supervisión y fiscalización, además, se trabaja en coordinación con centros de investigación de universidades del gobierno nacional, entre otros. Por otro lado, se tienen acciones con diversos actores forestales y de fauna silvestre para el fortalecimiento de sus capacidades para el manejo sostenible de recursos forestales y la fauna silvestre.

El desarrollo de las actividades de capacitación tiene como fin la mejora del comportamiento de los titulares de títulos habilitantes y dar a conocer las actividades que desarrolla el OSINFOR para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos derivados del bosque.

- El segundo componente es la **gestión de la información** la cual es trabajada de forma articulada con los procesos de supervisión y fiscalización, generando información en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGO publicada en la página web institucional, con la finalidad de generar fluidez de la información y principalmente ser base para la toma de decisiones de otras instituciones y público en general.
- El tercer componente es el **seguimiento y evaluación** en el cual se busca la integración de los sistemas de información del OSINFOR y la elaboración de reportes para toma de decisiones, a fin de generar alertas tempranas y brindar la información oportuna de la implementación de los objetivos y estrategias de la entidad. Para ello se elaborarán boletines, documentos técnicos y dependiendo del caso propuestas de modificación normativa.



Gráfico 3. Diseño estratégico de estudios, información y fortalecimiento de capacidades

